

Municipio de Calvillo, Aguascalientes**Proyectos de Desarrollo Regional:****Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-D-01003-02-0958

GF-1111

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	106,440.9
Muestra Auditada	106,440.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 18,332,115.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2014 a los Proyectos de Desarrollo Regional: Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal, se verificó la aplicación de los recursos asignados a los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, que ascendió a 30,000.0 miles de pesos, 30,000.0 miles de pesos y 46,440.9 miles de pesos, respectivamente. De éstos, se revisaron física y documentalente.

Resultados**Control Interno**

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presenta en el Resultado 1 de las auditorías números 1282, 1191 y 1156 realizadas a los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes correspondientes al FISMDF 2014.

Transferencia de recursos

2. El Gobierno del estado de Aguascalientes solicitó la ministración de los recursos al Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de oficio SEFI-173-A/2014 de fecha 7 de marzo de 2014, lo que permitió realizar en tiempo y forma la distribución y asignación de los recursos por municipio.

3. El Gobierno del estado de Aguascalientes transfirió en tiempo y forma los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional 2014 para los tres municipios por un monto total de 106,440.9 miles de pesos.

4. De la revisión de las cuentas bancarias de los tres municipios auditados, se constató que manejaron los recursos del fondo y sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria específica y productiva para la administración de los recursos del fondo por un total de 106,440.9 miles de pesos, que le fueron distribuidos a los municipios de Jesús María 30,000.0 miles de pesos; Calvillo 30,000.0 miles de pesos; y Aguascalientes 46,440.9 miles de pesos; así como sus rendimientos financieros por 3.0 miles de pesos, 5.3 miles de pesos y 109.5 miles de pesos respectivamente, para un monto total de 106,558.7 miles de pesos; y no se

transfirieron recursos a otros fondos o cuentas bancarias que no atiendan a los objetivos del fondo.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. Con la revisión de los registros contables y presupuestales, se verificó que los tres municipios registraron contable, presupuestal y patrimonialmente las operaciones realizadas con los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional 2014 y éstos disponen de la documentación justificativa y comprobatoria; además, cumplen con los requisitos fiscales.

6. Se verificó que la documentación justificativa y comprobatoria de los recursos del Proyecto de Desarrollo Regional 2014, correspondientes a los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, se encontraban canceladas con la leyenda de “Operado”, y se identificaron con el nombre del proyecto.

7. Los tres municipios no contaban con la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

La Contraloría Municipal de los tres municipios iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos que, en su gestión no contaban con la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y, para tales efectos, abrieron los expedientes núm. CM/065/2015-PAR del municipio de Jesús María, P.A.-120/2015 del municipio de Calvillo y CM CJ 275/2015 del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes por lo que se da como promovida esta acción.

Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

8. El resultado de la revisión e implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se presenta en los resultados 6, 4 y 6 de las auditorías números 1282, 1191 y 1156 realizada a los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, correspondientes al FISMDF 2014.

Destino de los Recursos

9. A los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, les asignaron 106,440.9 miles de pesos y durante sus administraciones se generaron intereses por 117.8 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue de 106,558.7 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 se comprometieron recursos por 98,417.4 miles de pesos y se gastaron 37,481.2 miles de pesos, en tanto que al 31 de agosto de 2015 se gastaron recursos por 106,444.3 miles de pesos, y quedaron sin comprometerse 144.4 miles de pesos como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE AGOSTO DE 2015

(Miles de pesos)

NOMBRE DEL PROYECTO	Asignado / Disponible	Recursos	
		Comprometidos al 31/12/14	Pagados al 31/08/15
Municipio de Jesús María	29,9370.0	29,664.8	29,666.0
Gastos Indirectos	600.0	0.0	274.0
1 al millar	30.0	30.0	30.0
Subtotal Asignado	30,000.0	29,694.8	29,970.0
Intereses no gastados	3.0	0.0	3.0
Recursos no gastados	0.0	0.0	60.0
Subtotal Disponible	30,003.0	29,694.8	30,033.0
Municipio de Calvillo	29,9370.0	29,664.8	29,491.5
Gastos Indirectos	600.0	70.7	465.5
1 al millar	30.0	30.0	30.0
Subtotal Asignado	30,000.0	29,765.5	29,987.0
Intereses no gastados	5.3	0.0	5.3
Recursos no gastados	0.0	0.0	13.0
Subtotal Disponible	30,005.3	29,765.5	30,005.3
Municipio de Aguascalientes	45,482.1	39,773.1	46,440.9
1 al millar	46.4	46.4	46.4
Subtotal Asignado	46,440.9	39,803.1	46,487.3
Intereses no gastados	109.5	0.0	63.1
Recursos no gastados	0.0	0.0	0.0
Subtotal Disponible	46,550.4	39,803.1	46,550.4
TOTAL ASIGNADO	106,440.9	99,263.4	106,444.3
Intereses no gastados	117.8	0.0	71.4
Recursos no gastados	0.0	0.0	73.0
TOTAL DISPONIBLE	106,558.7	99,263.4	106,588.7

FUENTE: Registros Contables, Pólizas de cheque y diario, auxiliares del 01 de marzo de 2014 al 31 de agosto de 2015

10. Con la revisión de la información proporcionada por el municipio de Jesús María, Aguascalientes, se determinó que al 31 de agosto de 2015, no se devengaron recursos por 63.0 miles de pesos.

El municipio de Jesús María, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos no devengados al 31 de agosto de 2015, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de la información proporcionada por el municipio de Calvillo, Aguascalientes, se determinó que al 31 de agosto de 2015, no se devengaron recursos por 18.3 miles de pesos.

El municipio de Calvillo, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos no devengados al 31 de agosto de 2015, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de la información proporcionada por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, se determinó que al 31 de agosto de 2015, no se devengaron recursos por 63.1 miles de pesos.

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos no pagados al 31 de agosto de 2015, con lo que se solventa lo observado.

Obras Públicas

13. Se comprobó que las obras pagadas con recursos del Proyecto de Desarrollo Regional 2014, se licitaron, adjudicaron, y contrataron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se constató que las obras están amparadas en los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes.

14. Se comprobó que en las obras públicas pagadas con recursos del Proyecto de Desarrollo Regional 2014, los contratistas garantizaron mediante fianzas los anticipos otorgados para el inicio de los trabajos, el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos, así como los vicios ocultos al término de las obras; los conceptos de obra presentados en las estimaciones corresponden con los números generadores; los pagos realizados están soportados con las facturas y los anticipos otorgados a los contratistas fueron amortizados en su totalidad; asimismo, se constató que las obras se encuentran concluidas dentro de los plazos establecidos en los contratos, están en operación y cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

15. Mediante visita física a las obras públicas pagadas con recursos del Proyecto de Desarrollo Regional 2014, se comprobó que las cantidades pagadas correspondieron a lo ejecutado y las obras están concluidas, cumplen con las especificaciones técnicas de construcción y calidad y se encuentran en operación.

16. Los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, no destinaron recursos del Proyecto de Desarrollo Regional 2014 para obras públicas por Administración Directa.

17. Los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes no destinaron recursos del Proyecto de Desarrollo Regional 2014 para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Gastos Indirectos

18. Los municipios de Jesús María y Calvillo, Aguascalientes, destinaron recursos para Gastos Indirectos del Proyecto de Desarrollo Regional 2014, por 274.0 miles de pesos y 449.5 miles de pesos respectivamente, para un monto total de 723.5 miles de pesos que representa el 0.7% de los recursos asignados, por lo que no rebasaron el 2.0% de los recursos asignados al Proyecto de Desarrollo Regional y se destinaron a conceptos de supervisión y control de los proyectos realizados, así como para inspección y vigilancia de las obras públicas.

19. Los municipios de Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, destinaron el 1 al millar por 46.4 miles de pesos y 30.0 miles de pesos respectivamente, para un monto total de 76.4 miles de pesos de los recursos asignados al Proyecto de Desarrollo Regional, para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Operación de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional 2014.

20. El municipio de Jesús María, Aguascalientes, no destinó el 1 al millar de los recursos asignados al fondo por 30.0 miles de pesos, para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

El municipio de Jesús María, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el pago del 1 al millar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 144.4 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 106,440.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos a los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, mediante el Proyecto de Desarrollo Regional 2014; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, los municipios comprometieron el 93.3% de los recursos transferidos y al 31 de agosto de 2015, gastaron el 100% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, los municipios de Jesús María, Calvillo y Aguascalientes, Aguascalientes, incurrieron en inobservancias de la normativa, principalmente del Presupuesto de Egresos de la Federación, de los Lineamientos para la Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional y de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 144.4 miles de pesos que representan el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que si bien las obras se ejecutaron conforme a lo programado, los tres municipios no utilizaron los intereses generados por un monto de 71.4 miles de pesos (0.1% de lo asignado) y no se gastaron recursos por 73.0 miles de pesos (0.1% de lo asignado) para ejercerlos en los fines del fondo, sin embargo se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación.

En conclusión, los municipios realizaron, en general, una gestión razonable de los recursos del PRODERE, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Obras Públicas del Municipio de Jesús María, Aguascalientes; de Obras, Planeación y Desarrollo Urbano y de Administración y Finanzas del Municipio de Calvillo, Aguascalientes; y de Finanzas Públicas y Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.